

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:17419/2013

VISTO las presentes actuaciones; relacionadas con la RHCS nro. 679/15; atento que se ha incurrido en un error involuntario de tipeo en la redacción del despacho de Comisión; atento lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

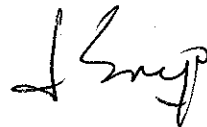
ARTÍCULO 1º.-Rectificar el artículo 1º de la RHCS nro. 679/15 donde dice: "...Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Hemoterapia e Inmunología..." debe decir: "...Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Hemoterapia e Inmunohematología...".

ARTÍCULO 2º.-Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA
DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

683